

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1188

RESOLUCIÓN 70/2025, de 5 de marzo, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, por la que se cesa a D. Iñigo Zabala Bayona, a petición propia, como Jefe de Sección Sanitaria de Urgencias en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 396/2023, de 30 de mayo, se nombró a D. Iñigo Zabala Bayona Jefe de Sección Sanitaria de Urgencias en la OSI Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, que fue publicada en el BOPV n.º 113 del día 15 de junio de 2023.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Primero.– Cesar a D. Iñigo Zabala Bayona como Jefe de Sección Sanitaria de Urgencias en la OSI Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el 5 de marzo de 2025.

Tercero.– Publicar la presente Resolución en el BOPV y proceder a la notificación de la presente Resolución al interesado y a la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Barakaldo, a 5 de marzo de 2025.

El Director Gerente de la OSI Barakaldo-Sestao,
ENEKO GUTIÉRREZ COTERÓN.